



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACTA DE ADJUDICACION PARA LA COMPARACION DE PRECIOS NO. ASIS- CCC-CP-2024-0001, DESTINADA A LA CONTRATACION DE OBRAS, PARA EL REMOZAMIENTO DE LA ENTRADA DEL MUNICIPIO"

En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta, conformado por los señores: Agron. Félix Alberto Marte Presidente del Comité de Compras, Licda. Doris Janett Peña Quero Encargada Administrativa y Financiera, Licda. Ana María Bueno Sosa Asistente de Sala Capitular, Lcda. Erika Esther Gómez Ureña Asistente de Prensa, Sr. Issac Alberto Bueno Pérez Responsable Oficina Libre Acceso a la Información.

El **Agron. Félix Alberto Marte Bueno**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO: Conocer el informe final de evaluación económica elaborado por el perito designado, Wilsson Cirilo Rosario, referente al proceso de comparación de precios núm. **ASIS-CCC-CP-2024-0001** llevado a cabo para el remozamiento de la entrada de la ciudad.

SEGUNDO: Decidir sobre la adjudicación de la contratación.

RESULTA: Que en fecha 23 de mayo de 2024, el despacho del alcalde de esta institución la contratación de obras para el remozamiento de la entrada de la ciudad, lo cual fue aprobado mediante acta administrativa de este comité bajo la modalidad de comparación de precios, cuya convocatoria fue realizada en fecha 28 de junio de 2024 a través de los portales correspondientes, www.dgcp.gob.do y Portal Transaccional, conjuntamente con sus anexos: especificaciones técnicas, formularios, solicitud de compras, certificación de apropiación presupuestaria.

RESULTA: Que en fecha 08 de julio de 2024 tuvo lugar el acto de recepción de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que las ofertas recibidas fueron de las siguientes personas físicas: **a) En físico:** ARQ. YAFREICY IDALINA RODRIGUEZ THOMAS, CONSTRUCTORA INCATECH S.R.L. **b) en el SECP:** OSVALDO VALENTÍN VALERA JIMÉNEZ, GERSON AMAURIS DE JESÚS y ALTA REAL ESTATE SHACIA.

RESULTA: Que en fecha 11 de julio de 2024, los peritos procedieron a emitir la evaluación preliminar, cuyas conclusiones consistieron en solicitudes de información y subsanación a los oferentes, las cuales fueron debidamente descritas en dicho informe.

RESULTA: Que en fecha 17 de julio de 2024, tuvo lugar el acto de apertura de ofertas económicas, con la presencia del notario Dr. Roberto Núñez Guzmán

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la precitada ley, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la

reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23 que el criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente deberá ser establecido de manera inequívoca en el pliego de condiciones.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El manual de procedimientos para comparación de precios.

VISTO: La guía para la adquisición de combustible elaborada por esta Dirección General, de fecha 24 de agosto de 2018.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: pliego de condiciones, formularios, solicitud de compras, certificación de apropiación presupuestaria.

VISTO: El informe de evaluación económica de fecha 18 de julio de 2024.

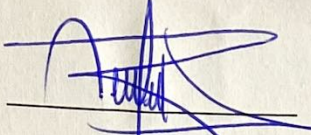
El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APRUEBA el informe elaborado por el perito Wilson Cirilo Rosario, en fecha 15 de julio de 2024, relativo a la evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes: ARQ YAFREICY IDALINA RODRIGUEZ THOMAS; referente al proceso de comparación de precios ASIS-CCC-CP-2024-0001.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación de adjudicación propuesta por el perito designado, en tal sentido adjudica a: ARQ. YAFREICY IDALINA RODRIGUEZ THOMAS (LOTE UNICO DEL REMOZAMIENTO DE LA ENTRADA DE LA CIUDAD) con una oferta de **RD\$ 2,516,830.53**.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas la notificación a los oferentes así como la publicación de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.dgcp.gob.do.

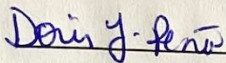
Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día viernes (26) veintiséis de julio de 2024; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Agron. Félix A. Marte Bueno

Alcalde Municipal
Presidente del Comité

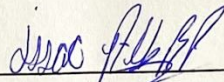
SINDICATURA





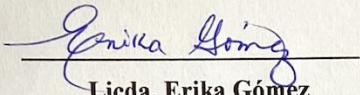
Licda. Doris Janett Peña Quero

Directora administrativa y financiera



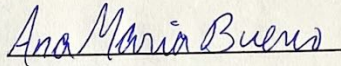
Sr. Isaac Alberto Bueno Pérez

Encargada De OIA público



Licda. Erika Gómez

Directora de planificación y desarrollo



Licda. Ana Maria Bueno Sosa.

Encargada del departamento jurídico